eISSN: 1988-4230 ISSN: 0066-5061 Institución Milá y Fontanals (CSIC)



# anuario de estudios medievales



# NORMATIVA DE LA REVISTA "ANUARIO DE ESTUDIOS MEDIEVALES"

# Envío de originales, procesos de evaluación y de publicación

- —El "Anuario de Estudios Medievales" se publica en dos fascículos anuales. El primero, de carácter monográfico, aparece en el mes de junio. El segundo, misceláneo, aparece en diciembre.
- —Los **originales para el fascículo misceláneo** se pueden remitir, a lo largo de todo el año, a la dirección electrónica **aem@imf.csic.es**, en fichero digital formato .doc o .odt.
- —La dirección de la revista y el Consejo de Redacción se reservan el derecho de rechazar cualquier original que, por criterios formales, editoriales o de calidad, consideren que no es necesario que inicie el proceso de evaluación. Dicha decisión se comunicará a los autores en un plazo máximo de dos meses.
- —Tras su aceptación a trámite, los textos recibidos iniciarán el proceso de evaluación externa a doble ciego. Cada trabajo contará, al menos, con dos evaluaciones de expertos externos al Consejo de Redacción. Los autores serán informados del resultado de las evaluaciones y de la aceptación o rechazo de sus artículos en un plazo máximo de seis meses.
- —Si los artículos superan el proceso de evaluación, los autores deberán revisar sus textos e incorporar, en su caso, las modificaciones sugeridas por el informe de evaluación. Además, deberán adaptar escrupulosamente los originales a la normativa de la revista. De otro modo, la dirección de la revista se reserva el derecho de devolver los originales a los autores y a no publicarlos hasta que la cumplan.
- —En los fascículos misceláneos, los artículos se publicarán por estricto orden de recepción. Sin embargo, en el supuesto de que, a raíz de las evaluaciones, un texto sea profundamente reestructurado, la dirección de la revista se reserva el derecho de someterlo a un nuevo proceso de evaluación o de aprobación antes de publicarlo.
- —Los autores corregirán las primeras pruebas de sus artículos, pero no podrán introducir modificaciones significativas en el texto. Tan sólo podrán subsanar erratas y errores tipográficos o actualizar, justificadamente, aquellos puntos o cuestiones concretas que, como consecuencia del tiempo transcurrido entre la aceptación del texto y su publicación, sea necesario poner al día, siempre y cuando no alteren significativamente la composición y las condiciones de reproducción de la publicación.
- —Los autores recibirán un ejemplar en papel del fascículo en el que sea publicada su colaboración, además de una separata del artículo en formato .pdf.
- —Pueden remitirse también **propuestas de fascículo monográfico**, que serán evaluadas por la dirección y el Consejo de Redacción de la revista. Las propuestas, presentadas por su posible coordinador/a, incluirán el título del monográfico, una memoria explicativa de hasta 3.000 caracteres y un índice de artículos y autores que indique su afiliación institucional. Si lo considera oportuno, el coordinador/a del fascículo podrá adjuntar, igualmente, un resumen del contenido de los artículos propuestos, que serán un máximo de catorce. Los fascículos monográficos deberán acompañarse de una introducción del coordinador/a, quien, además, deberá facilitar una imagen de portada adecuada a la temática del fascículo. Una vez aprobado el monográfico, cada uno de los artículos que lo integren será sometido, individualmente, al mismo proceso de evaluación que el resto de originales enviados para su publicación en los fascículos misceláneos.

# Normas generales

- —Los textos remitidos para su posible publicación deben referirse a temas de época medieval y tienen que ser originales e inéditos. Sus autores deberán comprometerse, además, a no haberlos sometido, en paralelo, a evaluación en otra publicación.
- —Las lenguas oficiales de la revista son el catalán, castellano, inglés, francés, italiano y portugués.
- —Los artículos a publicar no podrán superar, en ningún caso, la extensión de 95.000 caracteres (notas, espacios y bibliografía incluidos).
- —Los autores de los textos sometidos a evaluación deberán remitir, además, en página a parte, sus datos personales, indicando por lo menos su nombre, dirección de correo electrónico, afiliación

institucional, dirección postal, teléfono y, si lo estiman oportuno, dirección particular. La afiliación institucional de los autores aparecerá en el listado de colaboradores del fascículo donde se publiquen sus artículos.

#### Estructuración de los textos

- —Los **títulos** de los artículos deben indicarse en la lengua del artículo y en inglés, en letras mayúsculas y centrados. Los artículos en inglés deben acompañarse del título en castellano.
- —La **autoría** debe señalarse después del título, alineada a la derecha. Los nombres y apellidos se escribirán en una primera línea, en letras versalitas. La institución de pertenencia se indicará en una segunda línea, en letra redonda.
- —Los textos deben ir precedidos de un **resumen / abstract** indicativo (de entre 80 y 150 palabras) en la lengua de redacción del trabajo y de una traducción del mismo al inglés. Los textos redactados en inglés deben aportar la traducción del *abstract* al castellano.
- —Los textos deben acompañarse, además, de **palabras clave** / **keywords** en la lengua de redacción del trabajo y de una traducción de las mismas al inglés. Los textos redactados en inglés deben acompañarse de la traducción de las palabras clave al castellano. Se aconseja escoger entre 5 y 7 palabras. Tanto en el idioma del trabajo como en inglés, las palabras clave se escribirán en minúscula, separadas por punto y coma y con punto final.
- —Los artículos irán precedidos de un **sumario** recopilatorio de todos los apartados que integren el trabajo, y que incluirá el apartado de bibliografía citada final.
- —Los diversos **apartados** en que se divida un artículo llevarán los títulos en versalita minúscula. Los **subapartados** se titularán en negrita. Apartados y subapartados se numerarán en arábigos. No se utilizarán números romanos ni letras.
- —Las **citas textuales** incluidas en el texto irán en cursiva y, si superan dos líneas de longitud, irán en cuerpo menor, letra redonda, centradas y con doble sangría. En las notas, las citas textuales irán siempre entre comillas y en letra redonda.

# **Apéndices documentales**

—El "Anuario de Estudios Medievales" no publica apéndices documentales. Sólo se admitirán si son breves y en casos muy justificados y excepcionales. Su pertinencia será sometida a consideración de los evaluadores. En cualquier caso, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazarlos.

# Ilustraciones, mapas y cuadros

- —Las ilustraciones, mapas y cuadros deberán enviarse en ficheros independientes, en formato .tiff o .jpg. Su pertinencia será sometida a consideración de los evaluadores. En cualquier caso, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazarlos.
- —Todas las ilustraciones, mapas y cuadros deberán aportar un pie de foto o título identificativo, y serán numeradas en arábigos.
- —Los autores de los textos se responsabilizan de los derechos de autor asociados a las imágenes, de los que la revista queda eximida.

### Abreviaturas utilizadas

- —Todas las abreviaturas utilizadas deberán incluirse en una primera nota, numérica, asociada al final del título, precedidas de la indicación "Abreviaturas utilizadas:". La nota deberá listar alfabéticamente todas las abreviaturas utilizadas en el texto o en las notas a pie de página. Las abreviaturas del listado irán separadas por punto y coma. Se indicará, en primer lugar, la abreviatura, que irá seguida del signo = y del desarrollo o equivalencia de la misma.
  - —Los puntos de las siglas se suprimirán siempre (ACA, no A.C.A.).
  - —Las menciones de fondos archivísticos se harán siempre en letra redonda.
- —Los folios se abreviarán siempre f. / ff. (o su equivalente en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales").
- —Las citas de originales foliados indicarán siempre el recto o verso de los mismos, empleando "r", "v" o "r-v" tras el número del folio, sin usar espacios ni signos de puntuación. Cuando se señale más de un folio, se empleará el guión corto sin espacio. Ejemplos: f. 14r, f. 14v, f. 14r-v, ff. 14v-15r.
- —Las páginas se abreviarán siempre p. / pp. En caso de necesidad, se podrá emplear "y ss." (o su equivalente en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales").

#### Remisiones internas

—Si se considera necesario, para localizar las remisiones internas podrá emplearse, además de "véase" o "véanse" (o de su equivalente en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales") *cf.*, *supra* e *infra*.

# Notas a pie de página

—En el texto, las referencias numéricas de las notas a pie de página (en superíndice) se colocarán antes de los signos de puntuación.

# Citas bibliográficas en notas a pie de página

- —Las citas bibliográficas en las notas a pie de página se harán, directamente, **de forma abreviada** y sin puntos suspensivos. La cita completa se incluirá sólo en el apartado final de bibliografía citada
- —En las notas a pie de página, se indicará únicamente la inicial o iniciales del **nombre de los autores** y, preferiblemente, sólo su **primer apellido**, escrito en **letra redonda**. Si hay más de un autor, y hasta tres, sus nombres se separarán con coma. Si son más de tres, se indicará sólo el nombre del primero, seguido de coma y de *et al.* (en cursiva).
- —Los **títulos** de las monografías, capítulos de libro o artículos de revista se citarán, desde su primera aparición, **de forma abreviada**. Irán en **letra cursiva** o itálica y sin puntos suspensivos.
- —Las citas en las notas remitirán únicamente a la **página o páginas** pertinentes de capítulos de libro y artículos de revista, mediante las abreviaciones p. / pp. En caso de necesidad, se podrá emplear "y ss." (o su equivalente en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales"). La cita de la paginación completa se reservará para la bibliografía final.
- —Cuando se citen obras de más de un volumen, se indicará vol. y el número del mismo en números romanos. Si tras la mención del volumen fuera necesario indicar un tomo, se señalaría tras guión corto (sin espacios) y en arábigos (vol. II-1).
- —Cuando se quiera mencionar el editor, coordinador, director, etc. de una obra, su nombre figurará en primer lugar, como si se tratara de un autor, seguido de la indicación ed., dir., coord. entre paréntesis.
- —Únicamente se podrán emplear, cuando corresponda y para evitar prolijidades o reiteraciones innecesarias, las indicaciones idem y eadem (en letra redonda) y *et al.* para referirse a autores, e *ibidem*, en latín (cursiva sin acentuar), para remitir a la referencia completa inmediatamente anterior. Si se considera oportuno, también podrá emplearse *passim*. No se utilizarán nunca, en cambio, indicaciones como *op. cit.*, *loc. cit.* o *vid.* (en todo caso, se empleará "véase" o "véanse" o su equivalente en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales").

# Apartado final de bibliografía citada

- —Toda la bibliografía citada en el artículo deberá agruparse en un apartado final, numerado en arábigos siguiendo el orden de los demás apartados, que se titulará "Bibliografía citada" (o su equivalente en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales").
- —La "Bibliografía citada" agrupará únicamente la bibliografía citada en las notas a pie de página. Se ordenará por orden alfabético de apellidos de autores. En caso de varias obras de un mismo autor, éstas se enumerarán por orden cronológico. Y, en caso de varias obras de un mismo autor y año, por orden alfabético de título. Cada entrada repetirá, por completo, los apellidos y nombres de los autores, sin recurrir nunca a idem, eadem ni al uso de guiones.
- —En la bibliografía citada final, se indicará el **apellido o apellidos del autor**, seguido de coma y de su **nombre desarrollado**, en **letra redonda**. Si hay más de un autor, sus nombres se separarán por punto y coma. A diferencia de las notas a pie de página, en la bibliografía final se indicarán y desarrollarán los nombres de **todos los autores** (no se empleará *et al.*).
  - —Todos los **títulos** se indicarán de forma completa, en **cursiva** o itálica.
- —Las **monografías** indicarán, tras la mención de la autoría, del título y de una coma, el lugar de edición de la obra (en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales"), la editorial y el año de edición. Si hubiera más de una editorial, sus nombres se separarán con guión corto, precedido y seguido de espacio.
  - —Los capítulos de libro indicarán, tras la mención de la autoría, del título y de una coma, "en"

(o su equivalente en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales"), seguido de la información bibliográfica completa de la monografia (autoría, título, lugar de edición en la lengua de redacción del artículo publicado en el "Anuario de Estudios Medievales", editorial y año de edición) y las páginas (pp.) correspondientes. Si es necesario hacer mención de volúmenes, se indicará vol. y el número del mismo en números romanos entre el año de edición y las páginas. Si tras la mención del volumen fuera necesario indicar un tomo, se señalaría tras guión corto (sin espacios) y en arábigos (vol. II-1).

- -La mención de congresos, homenajes, misceláneas, etc. irá en letra cursiva o itálica (tras el título de los mismos, si lo tuvieran).
- Todo ello irá siempre separado por comas, y acabará en punto final.
  Los artículos indicarán, tras la mención de la autoría (en letra redonda), del título (en letra cursiva o itálica) y de una coma, el nombre de la revista entre comillas redondas, el número del volumen, en arábigos, el año de publicación (entre paréntesis) y la paginación completa del artículo. Los fascículos de las revistas se señalarán con inclusión del signo / tras el volumen correspondiente, sin separación de
- —Cuando se cite **literatura gris** (tesis doctorales, informes, memorias, etc.) se facilitarán todos los datos que contribuyan a localizarla, siguiendo el modelo señalado para la bibliografía ordinaria. En el caso de tesis doctorales, se indicará el nombre del autor, el título de la tesis, el lugar de lectura, la institución académica en la que se leyó, y el año de lectura.

# Ejemplos de bibliografía final:

- Dufourcq, Charles-Emmanuel, La vie quotidienne dans les ports méditerranéens au Moyen Âge, París, Hachette, 1975.
- Battelli, Giulio, Suppliche al Papa di Giacomo II, re di Maiorca, e di Giacomo II, re d'Aragona, "Anuario de Estudios Medievales" 31/1 (2001), pp. 3-32.
- Tangheroni, Marco, È utile studiare i documenti di cancelleria? Un interessante esempio sardo, en Sardegna, Mediterraneo e Atlantico tra Medioevo ed Età Moderna. Studi storici in memoria di Alberto Boscolo, Roma, Bulzoni Editore - Deputazione di Storia Patria per la Sardegna, 1993, vol. I, pp. 267-282.

# Cita de documentos electrónicos

- -Todos los documentos electrónicos que contengan DOI (Digital Object Identifier) se citarán utilizando este localizador en detrimento de su dirección URL, y sin indicar la fecha de consulta.
- —Los documentos electrónicos que no contengan DOI se citarán indicando su dirección URL y su fecha de consulta entre corchetes [consulta: dd/mm/aaaa].

#### Reseñas

El "Anuario de Estudios Medievales" publica, en cada fascículo, una selección de notas, reseñas y comentarios bibliográficos de los libros que se reciben en la redacción.

Los libros para reseña deben enviarse, por partida doble, a "Anuario de Estudios Medievales", Institución Milà i Fontanals, CSIC. C/ Egipcíaques, 15.- 08001 Barcelona.

El "Anuario de Estudios Medievales" da cuenta, en cada fascículo, en la sección de "Publicaciones recibidas", de todos los libros que se reciben en la redacción. Asimismo, se encargan y publican notas bibliográficas (de hasta 2100 caracteres) y reseñas críticas (de hasta 6300 caracteres) de una selección de las publicaciones recibidas. Pueden publicarse también comentarios bibliográficos conjuntos de dos o más obras de temática o de autoría común (de hasta 10.500 caracteres).

La normativa actualizada y toda la información relacionada con la revista "Anuario de Estudios Medievales" puede consultarse de forma permanente en http://estudiosmedievales.revistas.csic.es/

Los originales de la revista AEM, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.